

ACTA No. 3

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 04 de Octubre del año 2024, a las 16:00 Horas (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta Número 2 de la sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 2024.
- IV. Acto relativo a la aprobación de la Integración de las comisiones del Ayuntamiento, quedando conformadas con los nombres de los miembros regidores y denominación de cada una de las comisiones en los precisos términos descritos en el anexo que se adjunta.
- V. Propuesta que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, relativa a la aprobación del Comité de Fiestas y Espectáculos del Ayuntamiento, conformado con los integrantes y facultades que se indican en el contenido del escrito presentado.
- VI. Acto relativo a la aprobación de la continuación del apoyo mensual por la cantidad de \$15,000.00 Pesos (Son Quince Mil Pesos 00/100 M.N) otorgado a las Asociaciones Civiles enumeradas en el listado que se anexa y derivado del acuerdo Número Seis, Acta 90 de Fecha 14 de Junio de 2024, al existir suficiencia presupuestal, hasta el 31 de Diciembre de 2024.

- VII. Escrito que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, las pensiones de los CC. Martha Emilia León Montante (Vejez) y Jaime Armenta Romero (Jubilación), para su estudio, análisis y dictamen.
- VIII. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, se autorice la celebración del Contrato de Comodato por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, a favor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), respecto del inmueble cuya descripción y plazo de vigencia se describen en la solicitud que se atiende.
- IX. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Iniciamos con el permiso de todos ustedes, buenas tardes compañeras y compañeros regidores, síndico municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria, que llevaremos a cabo en el recinto oficial de Palacio Municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, delante por favor secretaria por favor.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias Alcalde, buenas tardes compañeros, y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente) Edna Elinora Soto Gracia, (presente). Martha Gabriela Castillo Chiquete, (presente). Leticia Calderón Fuentes, (presente). Ramón Ricardo Valenzuela Félix, (presente). Marisela Romero Nebuay, (presente). David Ricardo Jiménez Fuentes, (presente) Elba Edith Reichel López, (presente). Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (no asistió). Angelica Valdez Mendoza, (no asistió). Ramón Medrano Torres, (presente). Claudia Marcela García Tapia, (presente). Martín Elías Ortega López, (presente). Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, (presente). José de Jesús Báez Gálvez, (presente), Leticia Amparano Gámez, (presente). Alfonso Heredia Rodríguez, (presente). Ana Laura Pompa Corella, (presente). Dora Alicia Ruelas Armenta, (presente). Karen Cristina Jonstthon Ayala, (presente).

Alejandro Villaseñor Othón, (presente). María Elena Moreno Durazo, (presente). Joel Enrique Cabral Cruz, (no asistió). de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 19 integrantes del ayuntamiento en esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario existe quorum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor a la secretaria del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias, y procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, una vez concluida la lectura quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse por favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada el 04 de Octubre de 2024.**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, para desahogar el **punto número tres del orden del día:** Dispensa de la lectura del Acta Número 2 de la sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 2024, quienes aprueben la dispensa de la lectura del acta mencionada, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de la lectura del Acta Número 02 de la sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 2024.**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, pasamos **al punto número cuatro el orden del día:** Acto relativo a la aprobación de la Integración de las Comisiones del Ayuntamiento, quedando conformadas con los nombres de los miembros regidores y denominación de cada una de las comisiones en los precisos términos descritos en el anexo que sé adjunta.

El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muy bien vamos a dar lectura al cuadro de comisiones en los términos en los que van a ser integradas y con los nombres como a continuación se mencionan de cada una de estas comisiones ¿desean que lo presente en la pantalla? ¿no? La Comisión de Gobernación y Reglamentación, Claudia Marcela García Tapia, Martha Gabriela Castillo Chiquete, Karen Cristina Jonsthon Ayala, Ramon Ricardo Valenzuela Félix, Leticia Amparano Gámez. La Comisión de Hacienda Cuenta Publica y Patrimonio se integra por los compañeros y compañeras, David Ricardo Jiménez Fuentes, Ramon Medrano Torres, Martha Gabriela Castillo Chiquete, Karen Cristina Jonsthon Ayala y Alejandro Villaseñor Othón. La Comisión de Desarrollo Urbano, se integra por las y los compañeros, Ramon Medrano Torres, Ramon Ricardo Valenzuela Félix, Alfonso Heredia Rodríguez, Claudia Marcela García Tapia, Jhonatan Librado Grijalva Manzo. La Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Martin Elías Ortega, Elba Edith Reichel López, Leticia Calderón Fuentes, Karen Cristina Jonsthon Ayala, Alfonso Heredia Rodríguez. En la Comisión de Salud, se integra por las compañeras y solo compañeras Dora Alicia Ruelas Armenta, Leticia Amparano Gámez, Angelica Valdez Mendoza, Elba Edith Reichel López y Claudia Marcela García Tapia, la Comisión de Bienestar Social, se integra por las y los compañeros Jhonatan Librado Grijalva Manzo, Martin Elías Ortega, Claudia Marcela García Tapia, Elba Edith Reichel López y Joel Enrique Cabral Cruz. La Comisión de Servicios Públicos queda integrada por las y los compañeros Elba Edith Reichel López, Leticia Calderón Fuentes, Daniela

Guadalupe Valenzuela Hernández, Marisela Romero Nebuay, Dora Alicia Ruelas Armenta, la Comisión de Preservación Ecológica queda integrada por las y los compañeros, Ramon Ricardo Valenzuela Félix, David Ricardo Jiménez Fuentes, Jhonatan Librado Grijalva Manzo, María Elena Moreno Durazo y Martin Elías Ortega. En Educación y Cultura, la comisión queda integrada por las y los compañeros Marisela Romero Nebuay, Leticia Calderón Fuentes, Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, José de Jesús Báez Gálvez, Ramon Medrano Torres. En la Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública queda integrada por las y los compañeros María Elena Moreno Durazo, Elba Edith Reichel López, Leticia Calderón Fuentes, Ana Laura Pompa Corella y Angelica Valdez Mendoza. En la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales queda integrada por las y los compañeros Leticia Amparano Gámez, Martha Gabriela Castillo Chiquete, Alfonso Heredia Rodríguez, Claudia Marcela García Tapia y Jhonatan Librado Grijalva Manzo. La Comisión de Anticorrupción y Transparencia, queda integrada por las y los compañeros Alfonso Heredia Rodríguez, Marisela Romero Nebuay, Claudia Marcela García Tapia, Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández y Martha Gabriela Castillo Chiquete. La Comisión de Transporte Urbano queda integrada por las y compañeros Angelica Valdez Mendoza, Joel Enrique Cabral Cruz, Martin Elías Ortega, Marisela Romero Nebuay, David Ricardo Jiménez Fuentes. La Comisión de Diversión y Espectáculos queda integrada por las y los compañeros, Ana Laura Pompa Corella, David Ricardo Jiménez Fuentes, Elba Edith Reichel López, Leticia Calderón Fuentes y Ramon Ricardo Valenzuela Félix. La Comisión de Desarrollo Integral de la Juventud queda integrada por las y compañeros, Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, Alejandro Villaseñor Othón, Karen Cristina Jonsthor Ayala. La Comisión de Comunidades Rurales queda integrada por las y compañeros Joel Enrique Cabral Cruz, Ana Laura Pompa Corella, Ramon Medrano Torres, Elba Edith Reichel López, José de Jesús Báez Gálvez. La Comisión de la Mujer y Equidad de Género queda integrada por las y los compañeros Martha Gabriela Castillo Chiquete, Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, Dora Alicia Ruelas Armenta, Leticia Calderón Fuentes, Claudia Marcela García Tapia. Y la Comisión del Deporte queda integrada por las y los compañeros Leticia Calderón Fuentes, Alejandro Villaseñor Othón, Angelica Valdez Mendoza, David Ricardo Jiménez Fuentes y Ramon Medrano Torres, es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante tiene la palabra el regidor José Báez.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: En la comisión de Educación y Cultura, nomás es comentario es José de Jesús Báez Gálvez, Torres dijo, es Báez, nada más para que quede en acta.

El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si una disculpa fue un error de lectura, el nombre correcto es José de Jesús Báez Gálvez y el del siguiente compañero es Ramon Medrano Torres, ahí se dio la confusión, una disculpa.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias por la aclaración, muy bien, si no hay comentarios, lo sometemos a su votación, adelante.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Permítame, alcalde, por favor, nomás quisiera, para que quede sentado, después de varios días de teque y maneje, le voy a poner, y de algunas inconformidades por cuatro o cinco de los regidores en cuanto a ciertas y otras comisiones, llegamos a un acuerdo en que podíamos ver la posibilidad de hacer un trueque o permuta con algunos de los regidores en su momento o en el futuro ¿no? Nomás para que quede en acta el acuerdo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Yo creo que eso siempre debe estar abierto ¿no? por eso es el cabido ¿no? Para estar abierto a cualquier tipo de situación que vaya en función del beneficio de la ciudadanía, esa es la perspectiva, bien, gracias Masto por tu aportación, bien, estamos en el punto número cuatro del orden del día, si están por la afirmativa en aprobar este punto cuatro en los precisos términos indicados, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: ¿Leticia no lo está votando?, por mayoría, señor presidente. Se hace constar que la regidora Leticia Amparano Gámez voto en contra.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por Mayoría de Dieciocho Votos uno en contra de los presentes, la Integración de las comisiones del Ayuntamiento, quedando conformadas con los nombres de los miembros regidores y denominación de cada una de las comisiones en los precisos términos descritos en el anexo que se adjunta, quedando como sigue: **1.-COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTACIÓN:** 1.-CLAUDIA MARCELA GARCIA TAPIA; 2.-MARTHA GABRIELA CASTILLO CHIQUETE; 3.-KAREN CRISTINA JONSTHON AYALA; 4.-RAMON RICARDO VALENZUELA FÈLIX Y 5.-LETICIA AMPARANO GAMEZ. **2.-COMISION DE HACIENDA CUENTA PÚBLICA Y PATRIMONIO:** 1.-DAVID RICARDO JIMENEZ FUENTES; 2.-RAMON MEDRANO TORRES; 3.-MARTHA GABRIELA CASTILLO CHIQUETE; 4.-KAREN CRISTINA JONSTHON AYALA; 5.-ALEJANDRO VILLASEÑOR OTHÒN. **3.-COMISION DE DESARROLLO URBANO:** 1.-RAMON MEDRANO TORRES; 2.-RAMON RICARDO VALENZUELA FELIX; 3.-ALFONSO HEREDIA RODRIGUEZ; 4.-CLAUDIA MARCELA GARCIA TAPIA; 5.-JHONATAN LIBRADO GRIJALVA MANZO. **4.-SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÀNSITO MUNICIPAL:** 1.-MARTÌN ELÌAS ORTEGA LÒPEZ; 2.-ELBA EDITH REICHEL LÒPEZ; 3.-LETICIA CALDERÒN FUENTES; 4.-KAREN CRISTINA JONSTHON AYALA; 5.-ALFONSO HEREDIA RODRIGUEZ. **5.-COMISIÒN DE SALUD:** 1.-DORA ALICIA RUELAS ARMENTA; 2.-LETICIA AMPARANO GAMEZ; 3.-ANGÈLICA VALDÈZ MENDOZA; 4.-ELBA EDITH REICHEL LÒPEZ; 5.-CLAUDIA MARCELA GARCIA TAPIA. **6.- COMISION DE BIENESTAR SOCIAL:** 1.-JHONATAN LIBRADO GRIJALVA MANZO; 2.-MARTIN ELIAS ORTEGA LÒPEZ; 3.-CLAUDIA MARCELA GARCIA TAPIA; ELBA EDITH REICHEL LÒPEZ; JOEL ENRIQUE CABRAL CRUZ. **7.-COMISIÒN DE SERVICIOS PÚBLICOS:** 1.- ELBA EDITH REICHEL LÒPEZ; 2.-LETICIA CALDERÒN FUENTES; 3.-DANIELA GUADALUPE VALENZUELA HERNANDEZ; 4.-MARISELA ROMERO NEBUAY; 5.-DORA ALICIA RUELAS ARMENTA. **8.-COMISIÒN DE PRESERVACIÒN ECOLÒGICA:** 1.-RAMON RICARDO VALENZUELA FÈLIX; 2.-MARIA ELENA MORENO DURAZO. - 3.-JHONATAN LIBRADO GRIJALVA MANZO; 4.-DAVID RICARDO JIMENEZ FUENTES; 5.-MARTÌN ELIAS ORTEGA LÒPEZ. **9.-COMISIÒN DE EDUCACIÒN Y CULTURA:** 1.-MARISELA ROMERO NEBUAY; 2.- LETICIA CALDERÒN FUENTES; 3.- DANIELA GUADALUPE VALENZUELA HERNANDEZ; 4.-JOSE DE JESUS BAEZ GALVEZ; 5.-RAMON MEDRANO TORRES. **10.-COMISIÒN DE DESARROLLO ECONÒMICO, INDUSTRIA, COMERCIO Y OFICIOS EN LA VIA PÚBLICA:** 1.-MARIA ELENA MORENO DURAZO; 2.-ELBA EDITH REICHEL LÒPEZ; 3.-LETICIA CALDERÒN FUENTES; 4.-ANA LAURA POMPA CORELLA; 5.-ANGÈLICA VALDEZ MENDOZA. **11.-COMISIÒN DE TURISMO Y**

ASUNTOS INTERNACIONALES: 1.-LETICIA AMPARANO GAMEZ; 2.-MARTHA GABRIELA CASTILLO CHIQUETE, 3.- ALFONSO HEREDIA RODRIGUEZ; 4.- CLAUDIA MARCELA GARCIA TAPIA; 5.-JHONATAN LIBRADO GRIJALVA MANZO. **12.-COMISIÒN DE ANTICORRUPCIÒN Y TRANSPARENCIA:** 1.-ALFONSO HEREDIA RODRIGUEZ; 2.-MARISELA ROMERO NEBUAY; 3.-CLAUDIA MARCELA GARCIA TAPIA; 4.-DANIELA GUADALUPE VALENZUELA HERNANDEZ; 5.-MARTHA GABRIELA CASTILLO CHIQUETE. **13.-COMISIÒN DE TRANSPORTE URBANO:** 1.-ANGELICA VALDEZ MENDOZA; 2.- JOEL ENRIQUE CABRAL CRUZ; 3.-MARTIN ELIAS ORTEGA LÒPEZ; 4.-MARISELA ROMERO NEBUAY; 5.-DAVID RICARDO JIMENEZ FUENTES.**14.-COMISION DE DIVERSION Y ESPECTÀCULOS:** 1.-ANA LAURA POMPA CORELLA; 2.-DAVID RICARDO JIMENEZ FUENTES; 3.-ELBA EDITH REICHEL LOPEZ; 4.-LETICIA CALDERON FUENTES; 5.-RAMON RICARDO VALENZUELA FÈLIX. **15.-COMISION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD.** - 1.-DANIELA GUADALUPE VALENZUELA HERNANDEZ; 2.-JHONATAN LIBRADO GRIJALVA MANZO; 3.-KAREN CRISTINA JONSTHON AYALA; 4.-ANGELICA VALDEZ MENDOZA; 5.-ALEJANDRO VILLASEÑOR OTHON. **16.-COMUNIDADES RURALES, POBLACION MIGRANTE Y PUEBLOS INDIGENAS:** 1.-JOEL ENRIQUE CABRAL CRUZ; 2.-ANA LAURA POMPA CORELLA; 3.-RAMON MEDRANO TORRES. - 4.-ELBA EDITH REICHEL LÒPEZ. - 5.-JOSE DE JESUS BAEZ GALVEZ. **17.-COMISION DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO:** 1.-MARTHA GABRIELA CASTILLO CHIQUETE;2.-DANIELA GUADALUPE VALENZUELA HERNANDEZ; 3.-DORA ALICIA RUELAS ARMENTA; 4.-LETICIA CALDERON FUENTES; 5.-CLAUDIA MARCELA GARCIA TAPIA.**18.-COMISION DEL DEPORTE:** 1.-LETICIA CALDERON FUENTES;2.-ALEJANDRO VILLASEÑOR OTHON; 3.-ANGELICA VALDEZ MENDOZA; DAVID RICARDO JIMENEZ FUENTES; RAMON MEDRANO TORRES - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Seguimos con el orden del día, **punto número cinco:** propuesta que presenta su servidor, el ingeniero Juan Francisco Gim Nogales, en calidad de presidente municipal relativo a la aprobación del Comité de Fiestas y Espectáculos del ayuntamiento, conformado con los integrantes y facultades que se indican en el contenido del escrito presentado.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, si me permite, bien, este documento, señor presidente, está compartido con los compañeros y las compañeras regidoras ¿desean que les demos lectura completa al documento o vamos a los puntos claves del mismo? A los puntos claves, muy bien, este comité tiene como fin, está encargado de realizar, de coordinar lo correspondiente a las fiestas y espectáculos de la ciudad, tales como las fiestas de mayo, fiestas patrias, días de muertos, eventos, espectáculos, entre otros, y se conforma por once elementos, once personas, que forman parte de este comité, que se integran de la forma siguiente, el Presidente Municipal es el presidente de este comité, el Secretario es el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero, la Tesorera Municipal, el director, el Director de IMFOCULTA, el director de Seguridad Pública, el Oficial Mayor, el coordinador de Inspección y Vigilancia, el director del Instituto de la Juventud, el Jefe de la Unidad de Protección Civil, un regidor integrante de la Comisión de Diversión y Espectáculos, y la directora de Salud, este comité se integra, además, por, el comité tiene las siguientes atribuciones, ser el responsable directo del ayuntamiento en la realización de dichas fiestas y espectáculos, vigilar el cabal cumplimiento de las responsabilidades de cada uno de los integrantes del comité, suscribir contratos y convenios con personas físicas y morales para la mayor realización de las fiestas y espectáculos y eventos autorizados para firma al Oficial Mayor, los recursos que integra por tales eventos efectuados de este, se manejarán mediante una cuenta respectiva que se apertura para tales efectos, encabeza también, junto con el ayuntamiento, las comisiones que sean necesarias a su juicio para atender autoridades e invitados especiales, elaborar el programa y el calendario de eventos, así mismo, su función es rendir al ayuntamiento un informe de las actividades realizadas por el comité, recibe también la aprobación de solicitudes a participar en exposiciones comerciales, convoca por conducto del secretario a reuniones del comité, en general, dicta las medidas administrativas necesarias para complementar los acuerdos y presenta proyectos de viabilidad económica en las fiestas, así como por último las demás que considere necesarias para la realización de las fiestas, existe dentro del comité el secretario del comité quien en sus facultades es suscribir la correspondencia, llevar debidamente organizado el archivo, apoyar al presidente del comité, a representarlo en las gestiones que le indiquen, dar cuenta inmediata de la correspondencia al presidente y elaborar los documentos inherentes, citar a los miembros del comité con 24 horas de antelación a las sesiones, así como todas las demás que le confiere el presidente, por su parte, el tesorero tiene como facultades llevar a cabo llevar correctamente la contabilidad del comité, hacer los pagos autorizados por el presidente del comité, llevar el control de las cuentas de cheques y de fondos, recibir los pagos que se hagan al comité, extendiendo el recibo oficial foliado, elaborar el informe

financiero y todas las demás que le confiere el presidente, esas son las funciones, el documento se presenta para cada uno de los miembros del cabildo y lo firma el ciudadano presidente municipal quien presenta la propuesta, es cuánto, señor Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, Secretario ¿hay algún comentario?, Si no, para proceder a la votación, bien, estamos en el orden del día, el punto número cinco, quienes estén a favor de aprobar la conformación de este comité que se propone en sus precisos términos, manifestarlo, por favor, levantando su mano en señal de aprobación. – El. C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad, Señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, autorizar la integración del **COMITÉ** encargado de **FIESTAS Y ESPECTÁCULOS** (De Mayo, Fiestas Patrias, Feria del Hueso, eventos, espectáculos etc.), que se celebren en el municipio, con facultades para organizar y administrar las mismas, la finalidad es lograr una mayor transparencia en los recursos que se destinen a sufragar los eventos a realizar y los ingresos percibidos por esos conceptos, el cual se propone quede integrado de la siguiente manera:**1.-**Presidente que será el Presidente Municipal;**2.-**Secretario que será el Secretario del Ayuntamiento; **3.-**Tesorero que será el tesorero Municipal;**4.-** Director de IMFOCULTA;**5.-**Director de Seguridad Pública;**6.-**Oficial mayor;**7.-** Coordinador de Inspección y Vigilancia;**8.-** Directora del Instituto de la Juventud;**9.-** Jefe de la Unidad de Protección Civil;**10.-** Un regidor integrante de la Comisión de Diversión y Espectáculos;**11.-**Directora de Salud. Se le dará intervención a aquellas Comisiones que a juicio del Comité sean necesarias para la realización de los festejos. Para todos y cada uno de los cargos referidos en caso de ausencia en alguna sesión a que sean convocados los integrantes, se deberán nombrar suplentes para la debida prosecución de los eventos que se desarrollarán por motivo de las fiestas. **EL COMITÉ TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:**
I. Ser el responsable directo ante el H. Ayuntamiento de la realización de dichas fiestas y espectáculos. **II.** Vigilar el cabal cumplimiento de las responsabilidades de cada uno de los integrantes del Comité. **III.** Suscribir contratos y convenios con personas físicas y morales para la realización de las fiestas, espectáculos y

eventos, autorizando para firmar al Oficial Mayor. **IV.** Los recursos que ingresen por tales eventos efectuados de éste se manejarán mediante una cuenta respectiva que se aperturará para tales efectos. **V.** Elaborar el programa y calendario de los eventos. **VI.** Rendir al H. Ayuntamiento un informe de las actividades realizadas por el comité, adjuntándose los estados financieros del mismo, los cuales deberán ajustarse a la normatividad contable que establezca Tesorería Municipal. **VII.** Recibir para su aprobación las solicitudes de participación de expositores y comerciantes, las cuales serán aprobadas por el comité. **VIII.** Convocar por Conducto del Secretario a reuniones del Comité. **IX.** En general dictar las medidas administrativas necesarias para complementar los acuerdos del comité. **X.** Presentar un proyecto de viabilidad económica de las fiestas y, **XI.** Las demás que consideren necesarias para la realización de las fiestas. **EL SECRETARIO DEL COMITÉ:** Tendrá las siguientes facultades y obligaciones. Suscribir toda correspondencia con el Presidente del Comité. **II.** Llevar debidamente organizado el archivo de los acuerdos que se tomen por el comité. **III.** Apoyar al Presidente del Comité o representarlo en las gestiones que le indique. **IV.** Dar cuenta inmediata de toda correspondencia al Presidente y elaborar la documentación inherente al comité, por instrucciones de éste. **V.** Citar a los miembros del comité con 24 horas de antelación a las sesiones de éste, y **VI.** Todas las demás que le confiera el Presidente. **EL TESORERO DEL COMITÉ:** Son facultades y obligaciones del Tesorero: **I.** Llevar correctamente la contabilidad del comité. **II.** Hacer los pagos autorizados por el Presidente del Comité. **III.** Llevar el control de la cuenta de cheques, y del fondo que se utilice para sufragar los gastos que se generen; **IV.** Recibir los pagos que se hagan al comité extendiendo el recibo oficial foliado. **V.** Elaborar el informe financiero respectivo. **VI.** Todas las demás que le confiera el Presidente. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, continuando con el orden del día, **el punto número seis:** Acto relativo a la aprobación de la continuación del apoyo mensual por la cantidad de \$15,000.00 Pesos (Son Quince Mil Pesos 00/100 M.N) otorgado a las Asociaciones Civiles enumeradas en el listado que se anexa y derivado del acuerdo Número Seis, Acta 90 de Fecha 14 de Junio de 2024, al existir suficiencia presupuestal, hasta el 31 de Diciembre de 2024, adelante Secretario.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias, señor presidente, bien, como es del conocimiento de las y los regidores que forman parte de esta mesa, y documentado en el archivo que se comparte para cada uno de ustedes, por la vía electrónica, se les compartieron los diferentes

puntos de acuerdo que se llevaron a cabo durante la administración anterior y que entre ellos se encuentran también los dictámenes elaborados por las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, Bienestar Social, y Hacienda y Cuenta Pública, quienes tuvieron a bien implementar un programa de apoyo a las asociaciones civiles de la localidad, cuya dinámica muy sintetizada es el hecho de poderles aportar como ayuntamiento una ayuda económica mensual, con la cual ellos se solventan parcialmente en su operatividad, este apoyo es por 15 mil pesos mensuales, y la contraparte que deben de cumplir ellos es presentar el documento de factura, donde señalan además que es una aportación para la operatividad de la organización, tienen que estar al corriente de ciertos puntos, entre ellos estar al corriente con sus compromisos con el SAT, no tener adeudos municipales, entre otros, las agrupaciones que se ven beneficiadas con este programa son la agrupación George Papanicolau, el Albergue para Migrantes Juan Bosco, Arsobo, Asilo de Ancianos Franciscanos, Asociación Down de Nogales, Banco de Alimentos de Nogales, Borderlines, Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos en Cristo Rey, Casa Hogar para Niñas de la Madre Conchita, Centro de Intervención para Adictos y Alcohólicos en Recuperación, Clínica de Rehabilitación y Equino terapia de Nogales, Clínica Especializada en el Tratamiento de las Adicciones en Despertar, Compassion Home México, Desarrollo Integral Juvenil de Nogales, Diabéticos sin Movimiento Institución de Asistencia Privada, Manitas que Hablan, Venciendo el Autismo, Agrupación Daniela Guzmán, Soda, Centro de Sueños Ministerios NANA A.C, Casa Hogar Tabita, Club Rotario Nogales AC, Casa Vida Nueva para Niños A.C, estas organizaciones se fueron complementando a través del tiempo y todas ellas tienen este beneficio en este paquete a partir del día primero de Enero ya hasta el día último de diciembre en su eficiencia presupuestal, dada la conclusión de la Administración el día 16 de Septiembre, en el dictamen que ustedes tienen en su poder en uno de sus apartados señala que el pago la administración anterior se comprometió a efectuarlo hasta el mes de Septiembre, pero tuvo la responsabilidad de dejar su suficiencia presupuestal para que los meses de octubre, noviembre y diciembre pudieran ser cumplidos por la administración entrante si era de su intención seguirlo aportando y es por ello que se somete a consideración de este pleno para que ustedes definan si debemos seguir dando esta aportación a estas 22 organizaciones que todos los días se levantan y operan para el beneficio de las comunidades más sensibles que tenemos en nuestra población y que tienen como apoyo, porque es sólo un apoyo a su operatividad con esta aportación mensual de 15 mil pesos que anualmente significan 180 mil pesos para cada una de ellas, es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Secretario Bien, si estamos listos para votar y no hay ningún comentario, bien, con su permiso si están con la afirmativa en aprobar este apoyo mensual favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad, Señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, autorizar la continuación del apoyo mensual por la cantidad de \$15,000.00 Pesos (Son Quince Mil Pesos 00/100 M. N.) otorgado a las 22 Asociaciones Civiles enumeradas en el listado que se anexa y derivado del acuerdo Número Seis, Acta 90 de Fecha 14 de Junio de 2024, al existir suficiencia presupuestal, hasta el 31 de Diciembre de 2024.**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias para desahogar **el punto número siete del orden del día:** Escrito que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, las pensiones de los CC. Martha Emilia León Montante (Vejez) y Jaime Armenta Romero (Jubilación), para su estudio, análisis y dictamen.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bien con permiso señor presidente, referente al desahogo de este punto número siete, las y los compañeros regidores recibieron la documentación de soporte que corresponde a las pensiones de los ciudadanos, Martha Emilia León Montante, por vejez, la documentación del compañero Jaime Armenta Romero por jubilación, para su estudio, análisis y dictamen, esta información fue compartida para cada uno de los compañeros, regidoras y regidores y la intención es el hecho de que en este punto se turne a la Comisión de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio con el propósito de que se pueda analizar y se pueda solventar por lo que la petición es que los compañeros manifiesten si están de acuerdo en que sea turnado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, es cuanto Presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Secretario bien, con su permiso lo sometemos al pleno, quienes aprueben que se turne a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública estas pensiones solicitadas para su estudio análisis y dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El. C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio las pensiones de los CC. Martha Emilia León Montante (Vejez) y Jaime Armenta Romero (Jubilación), para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, pasamos al **punto número ocho del orden del día:** Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, se autorice la celebración del Contrato de Comodato por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, a favor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), respecto del inmueble cuya descripción y plazo de vigencia se describen en la solicitud que se atiende, adelante sindico.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Buenas tardes compañeros, sí, miren, nos llega una solicitud de INEGI, esta solicitud ya la habíamos tenido anteriormente pero les digo, miren dice, por medio de la presente y de la manera más atenta, hago de su conocimiento la solicitud realizada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, representada en este acto por la Maestra Miriam Guadalupe Villegas Vega, coordinadora estatal de Sonora, para que se entregue en comodato una superficie de inmueble ubicado en la vivienda Álvaro Obregón 260 Colonia Fundo Legal enseguida del Auditorio de Nogales, inmueble propiedad de este H. Ayuntamiento, para la cual me permito hacer el conocimiento a este H. Cuerpo Colegiado, lo siguiente, en el antecedente primero, hablo de la petición que hace la Maestra Miriam Guadalupe Villegas en el segundo punto se habla y se da a conocer cómo se hizo el Ayuntamiento de

este inmueble que fue en 1996 que se señaló un contrato de compra-venta, o sea, todos los papeles están en orden, en el inmueble también, en la parte tercera habla de la superficie ¿qué superficie es? no es más que 4 metros 5x7 en la primera planta y en la parte baja, 4 o 5 metros por seis, y es la superficie que se encuentra por un costado del Teatro Auditorio de Nogales y estamos anexando aquí, anexo la fotografía, en un acta que hicimos, un acta administrativa para explicar ¿qué vamos a explicar? que cierta vez en el año, en diciembre de 2023, se nos hace esta misma solicitud porque ellos tenían los estudios aquí en Nogales, se les hizo el comodato y empezaron en febrero y terminaron ellos en junio, terminaron su análisis que tenían y nos los vuelven a solicitar, este comodato lo devuelven, nosotros hicimos el acta de los que les estoy hablando porque nos devuelven, fuimos a hacer un levantamiento, cómo nos entregan de vuelta este edificio, esta pequeña parte del auditorio, y lo entregan en perfectas condiciones como nosotros se los prestamos, y ahora nos lo vuelven a pedir, es imposible, decía yo, con el alcalde también, decirles que no porque en el INEGI sabemos el peso que tiene a nivel nacional, a nivel Estado, entonces, si aún nosotros carecemos de lugares y de dónde acomodar a ciertas dependencias, pues no podemos negarles este pequeño espacio a ellos, que el espacio no nos serviría tanto para una dependencia, por ejemplo, es un lugar como ven, un chico de 4 metros pasados por 6, etcétera, entonces, nos dimos a la tarea, lo analizamos desde el 23 de diciembre con jurídico y ya hicimos el comodato, lo firmamos, ya nos los entregan, le retiramos el comodato y se los volvemos a hacer ahorita, si ustedes así lo votan, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, Síndico, si no hay un comentario, entonces lo sometemos, adelante, señor regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Para dejar claro lo que dice la síndica, en el sentido de que este contrato ya se hizo en el 2023, este comodato, ahorita la idea es que continúe, porque lo está solicitando el INEGI y en alguna reunión comentamos de la importancia del trabajo que hace el INEGI, de la información que genera y que comparte a la sociedad, pero también que comparte al Estado ¿no? en este caso al municipio, al gobierno del Estado, al gobierno federal, y en este contexto, esa información es indispensable para las tomas de decisiones de las políticas públicas que cada gobierno está determinando, y en ese sentido, va mi comentario de la importancia de poder apoyar en la debida coordinación institucional con los diversos órdenes de

gobierno, para que esta dependencia a nivel nacional, federal y en lo local pueda hacer el trabajo que tiene que hacer por los objetivos que tienen que cumplir.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, Regidor David Jiménez, bien con su permiso lo sometemos a votación de pleno, estamos en el punto número ocho del orden del día y se autoriza la celebración de este contrato de comodato, en los términos que se presentó, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad señor Presidente

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, se autorice la celebración del Contrato de Comodato por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, a favor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del inmueble que se describe en el escrito presentado que se localiza enseguida del Teatro Auditorio de Nogales, Sonora. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sección extraordinaria, siendo las 17:00 horas en punto (cinco de la tarde) del día 4 de octubre del 2024, agradeciendo a las y los presentes su amable asistencia, muchas gracias y que Dios los bendiga. Gracias.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Martha Gabriela Castillo Chiquete
Regidora Suplente
(Firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramón Ricardo Valenzuela Félix
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Marisela Romero Nebuay
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Jhonatan Librado Grijalva Manzo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Angelica Valdez Mendoza
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramón Medrano Torres
Regidor Propietario

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta Numero 07, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de Noviembre del Dos mil Veinticuatro.

C. Martín Elías Ortega López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. José de Jesús Báez Gálvez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Leticia Amparano Gámez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Ana Laura Pompa Corella
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Dora Alicia Ruelas Armenta
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Karen Cristina Jonsthon Ayala
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Alejandro Villaseñor Othón
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Elena Moreno Durazo
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Joel Enrique Cabral Cruz
Regidor Étnico
(Firmado)

Lic. Hipólito Sedano Ruíz
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 07, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de Noviembre del Dos mil Veinticuatro.

